

Papel sin periodo fijo.

EL CHISMOSO

Del domingo 9 de junio de 1822.

*Masones afrancesados
Nos quieren esclavizar,
Mas antes que lo consigan
Los hemos de apalear.*

NOTA. La mitad de los editores de este periódico, que como dije en un suplemento, los habian metido en chirona, ya apareció, pues fué mentira lo que dije entonces. Bajo este concepto tengo el honor de poner en conocimiento de mis amados pedagogos, los editores del cajon de sastres, que en adelante continuaremos en plural nuestra obra-chismográfica.

Aquellos indignos españoles que vendieron á su patria en la guerra de la independencia y que engañaron á muchos incautos valiéndose de la masonería que prostituyeron haciéndola servir á sus fines particulares con el objeto de facilitar la conquista de España al rey intruso, han sido perdonados generosamente por el Congreso Nacional, y lejos de hacerse acreedores al inestimable beneficio que se les ha hecho abriéndoles las puertas de la patria se han propuesto conseguir el restablecimiento de un despotismo mil veces peor que el que nos ha dominado en la triste época de los seis años. Si; sería un despotismo mucho mas cruel, porque si antes teníamos cinco tiranos en los cinco ministros ahora tendríamos no sólo estos sino cuantos compusiesen la cámara alta. Pero ¿y qué medio han adoptado para lograr sus perversos fines? El mismo que ya les produjo algunos resultados favorables durante el triste reinado de S. M. Pepina; la masonería. Esta institución que observada rígidamente es capaz por sí sola de formar hombres aman-

tes de la libertad, fue el instrumento de que se valió el tirano de la Europa para subyugar á la magnánima España, por medio de algunos hijos espúreos de la patria que se encargaron de su proyecto. Estos mismos que viven entre nosotros por una gracia especial de la Nacion, se ocupan en envolvernos en la anarquía mas atroz pretendiendo establecer un gobierno igual al que domina á la desgraciada Francia. Per medio de la masonería han logrado seducir á algunos incautos; pero por fortuna son tan pocos que nada debemos temer de su fuerza física. Para que todos nuestros lectores se convencieran del fundamento con que hablamos en esta materia, quisiéramos poder insertar en nuestro Chismoso las instrucciones reservadas del grande oriente Español afrancesado, publicadas en Madrid por un hermano sirviente; pero ni los estrechos límites de este papel, ni la obligacion en que estamos de respetar la propiedad del que las ha dado á luz nos lo permiten; sin embargo, nos ha parecido conveniente copiar tres párrafos de ellas para que por

su tenor se entere el público de las tra-
 mas de estos indignos Masones. Son los
 siguientes: Artículo 1.º ==» La Masonería
 «Española (a) reconoce por Gran-Maestre
 «del orden al Rey José Napoleon (1) hoy
 «conde de Survilliers.» Artículo 11.º ==» Sus
 «objetos serán: 1.º Introducir en la Cons-
 «titucion española *indefinidamente* (2)

(a) Nota del Chismoso. *Por supuesto la afrancesada. No sabemos si en España hay otra como se infiere de las mismas instrucciones; pero si la hay debemos creer que es excelente, porque sino no habria mas que una.*

(1) *Del autor. ? Si aguardarán estos señores, como los judios, la venida del Mesías, la vuelta del rey de Burlas en toda su gloria y magestad?*

(2) *Idem. Ya escampa y llueven cho- rizo. Esto de indefinidamente me huele á echarla por tierra. Eso quisieran los picarillos, para restablecer en su lugar la famosa carta de Bayona, ó alguna que ellos fraguasen, que seria buena.*

«aquellas mejoras que parezcan oportunas
 «para extirpar el gérmen democrático. 2.^o
 «Asimilar (1) en quanto sea posible el
 «régimen representativo en España al que
 «se observa en Francia, y para ello pro-
 «vocar la ereccion de un cuerpo interme-
 «dio (2) 3.^o Proporcionar colocaciones
 «decentes á nuestros hermanos. á fin de
 «que los negocios del estado sean gover-
 «nados por ellos» (3) «Artículo 16= »Se

(1) *Tambien del autor. Quemados sean mis papeles sino han salido estas instrucciones de la pluma del asendereado ex-subprefecto de Almería. Esto de asimilar huele al imparcial que trasmina.*

(2) *Idem. Cámaras tenemos, ¿no lo dije yo?*

(3) *Idem. Bien andaria el estado con este gobierno, ¡Insensatos! ¡No se os bienen á las mientes los innumerables sofiones, que os dieron vuestros amos por vuestra remachada impericia, ó si quier estolidez? ¡Qué pronto se pierde la memoria!*

«hablará frecuentemente en las lógias de
 «los otros Masones que hay en España
 «(1) y que no reconoce nuestro oriente;
 «se hará ver que su instituto no tiene le-
 «gitimidad alguna; que son Masones intru-
 «sos é irregulares; y se atribuirá á ellos
 «todo desórden , toda revolucion , toda in-
 «triga , en fin toda tentativa dirigida á tur-
 «bar el órden público. (b)

(1) *Idem.* Si por ventura se necesi-
 tase mayores pruebas de las sanas in-
 tenciones de estos barones apostólicos , es-
 te parrasito manifiesta de lo que son ca-
 paces. Si hay Masones en España fuera
 de vuestras tenebrosas cabernas son bue-
 nos , son leales españoles ; y lejos de ha-
 ber mancillado sus nombres como voso-
 tros , los han llenado de lustre en la guer-
 ra de la independencia y en el restable-
 cimiento del sistema constitucional.

(b) *Del Chismoso.* Mucho es que no
 dicen se les atribuya á los Comuneros,
 á ejemplo de nuestro cajoncito.

Que vosotros sois la columna de la Constitución, el valuarte de nuestras libertades y el dique donde se estrellan las tentativas de la familia Anillera, no os debe caber la menor duda. Que sois el antemural que guarece á la Pátria de sus proyectos liberticidas y planes sanguinarios es muy cierto. Y últimamente que ninguno ignora que los milicianos nacionales unidos con quasi todo el ejército (por convenir en ideas) han de sostener á todo trance la ley fundamental tal cual se sancionó: en Cádiz es un hecho. Un ejemplo teneis en lo acaecido en Valencia el 30 del pasado mayo. Aquella milicia voló á defender su libertad donde la creyó atacada, sin considerar la posicion ventajosa que tenían sus enemigos por haber ocupado la única fortaleza de la plaza, y sin mirar que pudieran ser víctimas de aquellos monstruos. Ellos no oyeron mas que la voz de la patria y *tamquam leones rugientes* corrieron en su defensa, á buscar y destruir los lobos que la devoraban. Llegaron al par-

to y reunidos con el regimiento de Zamora acometieron impávidos y denodados á los Vándalos que los insultaban, no dejando la lid hasta verlos anonadados y confundidos en su propia vileza. Este es un modelo que seguramente imitarán todos los Milicianos que se encuentren en iguales circunstancias. Por lo que poseidos de tan alagüeña esperanza y enagenados de placer al considerarla no podemos menos que decir con el mayor entusiasmo ¡Loor eterno á la Milicia Nacional de Valencia que tan decididamente trabaja por la libertad! ¡Loor eterno al regimiento de Zamora que ha sabido conocer la moderacion tan victoreada por el 2.º regimiento de Artillería! ¡Y loor para siempre á todos los nacionales que desean imitar el ejemplo que tienen á la vista!

ARTICULO DE DESPOTISMO.

Es grandisima la arbitrariedad que cometió el consejo ordinario que sentenció al granadero del provincial de Murcia Pa-

tricio Soria , celebrado en esta Ciudad el 22 del pasado Marzo , por haber sentenciado tambien al oficial defensor don Celestino Andres á dos meses de confinamiento en un castillo. Diganos usia señor Barrionuevo ¿sábe usia la ordenanza ó nó la sabe usia? Si usia la sabe le decimos que es un déspota puesto que usia presidió el consejo y por consiguiente usia autorizó este acto. Sino la sabe usia quisieramos dar á usia un consejo. Y es , que el tiempo que usia gasta en decir á los soldados que no digan viva Riego , lo gastase usia en aprender la ordenanza que es la obligacion de usia ¿Lo tomará usia ó nó lo tomará usia?

El mismísimo argumento hacemos á los demas jueces de este consejo , pues nos parece que todos tienen la misma obligacion de saber la ordenanza. Mas por si acaso no la saben queremos advertirles para en el entretanto que la estudian , que aun oficial únicamente pueden sentenciarlo los consejos de oficiales generales. Esperamos ver con impaciencia las medidas que en este asunto toma el señor conde de Al-

modovar. Es probable que este señor sepa la ordenanza.

El Sr. Gefe superior político de la provincia con fecha 6 del que rige nos remite para insertar en nuestro Chismo lo siguiente:

El Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 27 de Mayo último me dice lo que sigue.

» S. M. informado de que circula en algunas provincias, especialmente de las confinantes con Francia un folleto intitulado «Manifiesto que los amantes de la Monarquía hacen á la Nacion Española, á las demas potencias y á sus soberanos» escrito en idioma Español con caracteres, papel y forma francesa, el cual hay motivos para creer que está impreso en aquel pais por los refugiados que acogidos á él conspiran contra el Gobierno Constitucional quiere que se tomen las mas activas medidas para recoger todos los ejem-

...
pares que puedan ser habidos, procedien-
do con arreglo á las leyes contra cual-
quiera que los propague ó retenga des-
pues del término que V. S. fijará para
su presentacion, y que debe ser el mas
corto posible, dando cuenta de los ejem-
plares que se recojan y personas á quie-
nes se hayan dirigido.

Y para que nadie pueda alegar igno-
rancia ademas de pasarla para su publica-
cion á los ayuntamientos de la provincia
he determinado se imprima en los pe-
riódicos de esta capital; advirtiéndole que
señale el preciso y perentorio término
de ocho dias para la presentacion del
folletó, de que habla la preinserta Real
órdén. = Murcia 6 de Junio de 1822. =
Es copia. = Rio.

VARIEDADES.

Admiracion. Seguramente que nos
causó ver el Domingo por la tarde en la
plaza de la Constitucion á D. José, que
en compañía de M. D. (aquel que firma

las cartas de los *anilleros*) hablaban muy solícitos con el Sr. Arroyo. ¿Si creerán que este juez se dejará seducir como el estúpido Escamez? Sepan Vds. que el Señor Arroyo sabe muy bien quienes son Vds. y que lo único que pueden proporcionarle es un ha lugar como una casa; y sepan ademas que todos no son necios, ignorantes y de pérfido corazon como el D. Benito.

Esta es la idea que hasta de presente tenemos los Chismosos del Sr. Arroyo, teniendo entendido que si fuese otra del mismo modo la manifestaríamos, como se ha hecho con las demas autoridades que no han obrado con la ley y por la ley.

Sentimiento. Grande lo tenemos por haber detallado en nuestro suplemento del Mártes 4 los acontecimientos de Valencia en el 30 del pasado Mayo. Quisiéramos haber esperado el cajon de sastres. Universal, Censor. y demas periódicos *anilleros*, para saber lo ocurrido exactamente; porque á la verdad, estos, estos *ni mas ni menos* son los oráculos de la verdad, por cuyas bocas nos hemos de

instruir del hecho tal cual sea, sin que se desfigure ni adultere. Mas ya que no tiene remedio lo hecho suplicamos á los que hayan leído éste, suspendan el juicio hasta que D. José ú otro de su calaña nos lo refiera. Entonces podremos hablar con exactitud como lo hicimos cuando nos contaron lo ocurrido en Barcelona, Pamplona, Cartagena, Lorca y otros puntos.

Causas. Deseamos saber el resultado de la que esta formando el *patriota*..... D. Luis Venitivi Ayudante interino del Provincial de Murcia, sobre los acontecimientos de Cartagena.

Lo que este Sr. promete ya lo sabemos, lo que quisiera hacer tambien, mas lo que hará aunque lo ignoramos, podremos asegurar que será lo de casca ci-ruelas.

Errata con formalidad. En el último suplemento despues del Epígrafe se cometi-ó la de omitir estas palabras. *Valencia*
31 de Mayo.

Defensa. Es completísima la que ha hecho el acreditado patriota Ordás de la

falta que se le atribuye, y por la que se le ha suspendido arbitrariamente de empleo y sueldo. En ella sale á relucir el Sr. intendente Saavedra y no hay duda que S. S. queda lucido.

Representaciones. No sabemos por que conducto ha llegado á nuestras manos una del señor Barrionuevo al Rey, en la que hace un elogio de los Cartagenos tal que darían cualquiera cosa por tenerlo en su compañía algunos dias, para poderlo gozar de cerca. Regularmente se leerá en la tertulia de Descamisados un dia de estos; invitan á dicho señor para que se sirva presidir aquella sesion.

Vindicacion. Es tan completa la que hacen los editores del cajon, de la sociedad del anillo en su número 23 que ya no nos queda duda que esta sociedad es constitucional, que trabaja por afianzar el código y últimamente que ella sola puede garantir la libertad. Invitamos á nuestros amigos para que depongan la idea que de ella habian formado, quedando satisfechos que son *constitucionales* pues lo dicen ellos mismo.

Apologia. Haremos en breve la de cierto abogado muy conocido en esta Ciudad por su destreza y energía en dirigir las justas peticiones del pueblo sano. Le ofrecemos desde ahora hacerlo presidente de quantas intentemos nosotros, pues aunque no somos la parte sana, sabemos quiere servir á todos con tal que no sea en valde. Díganlo sino los pobretes que::: pero no, que esto será mas propio de la apología que de este Ingar. Ay amigito, y como ha de bailar V. de puro contento al leer lo que le ofrecemos. Bamos, sobre que recibirá enhora-buenas.

Viage. Nos han dicho que lo dispone para Lorca un famoso juriconsulto de esta Ciudad. Nosotros no lo podemos creer pues cuando de aquel pueblo han salido los pocos Gorros que habia, es imposible que este letrado se meta allí. Si así fuese le aplicamos los siguientes versos vulgares:

 Mi marido en los Toros

 Bien se divierte,

 Cada uno se alegra

 De ver su gente.

Aviso Suplicamos á los señores editores del cajon no sean plagiarios, pues que añadir á lo hablador, embustero, y cobarda lo plagiario, es lo mas malo que pudieran hacer. Asi que esperamos no volverán á robar á otros editores lo que hacen.

Sociedades. Tres son las que nos agradan particularmente á saber: la de caprichinos, san Diego y san Francisco. Las razones que para ello tenemos son tambien tres: primera la sanidad de ideas en los individuos que las componen: segunda su santo objeto, y tercera el silencio de los locales. Si es cierto que estas razones nos han movido á pretender un asiento en sus discusiones, no lo es menos que nos hemos retraido por que corre la maldita voz de que los Gorros quieren folgar con sus miembros.



Murcia: imprenta de la viuda de Antonio Santamaria é hijo, calle de la Platería número 25. 1